



ISO 9001:2008

ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA

NÚMERO OFS/DGAYF/SRM/02/2015, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 4 VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE HAN PERDIDO PARCIAL O TOTALMENTE SU FUNCIONALIDAD.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las **once** horas del día **diecisiete de junio del año dos mil quince**, se encuentran reunidos en el Aula Digital del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, ubicado en Carretera Xalapa-Veracruz número mil ciento dos, Esquina con el Boulevard Culturas Veracruzananas, de la Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, los **CC. C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández**, Directora General de Administración y Finanzas; **L.C. Jorge Alesio Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Ingresos y Egresos de la Subdirección de Finanzas; **MEN. Karina de la Fuente Izaguirre**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Lic. Oscar Ocampo Acosta**, Director General de Asuntos Jurídicos; **Lic. Rosendo Herrera Huerta**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales; **LAE. Marisol Rosete Aguilar**, Jefa de la Oficina de Compras y **Lic. José Cresencio Alarcón Rodríguez**, Jefe de la Oficina de Parque Vehicular; funcionarios integrantes de la **Comisión de Subasta**; asimismo, interviene la **L.C. María Elena Sánchez**, Contralora Interna del Órgano de Fiscalización Superior, reunidos todos con la finalidad de llevar a cabo la Subasta Pública **Número OFS/DGAYF/SRM/02/2015**, dirigida a las personas físicas y morales interesadas en participar, relativa a la enajenación onerosa de 4 unidades vehiculares, conforme a lo dispuesto por los **ACUERDOS** **Números SO-II/09/30-08-2013, SO-III/19/19-12-2014 y CAASE/08-05-15/SE-II/009** emitidos por el Comité de Adquisiciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, así como, en los Acuerdos de autorización con fecha 27 de diciembre del dos mil trece y 12 de marzo del dos mil quince, autorizados por el **Honorable Congreso del Estado**, publicados en **Gacetas Oficiales del Estado** números 043 del 30 de enero del dos mil catorce y 149 de fecha 15 de abril del dos mil quince, y en la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Estado número **227** y en el Diario de Xalapa de fecha **9 de junio del año 2015**, así como en los tableros de aviso de la convocante; los días 9, 10, 11, 12 y 15 de junio del año en curso.

Antes de dar inicio, se precisa que el procedimiento de la subasta pública está a cargo de una **Comisión de Subasta** designada previamente por la Dirección General de Administración y Finanzas, integrándose por servidores públicos de esta última y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; significando que la Comisión ha tenido a bien designar al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales para que en su representación presida el presente evento.

Asimismo, se invitó a la Contraloría Interna del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

En uso de la voz, el **Lic. Rosendo Herrera Huerta**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, manifiesta que la presente subasta pública, se realiza con fundamento en los artículos 94, 96, 97, 99 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado; donde sólo podrán participar las personas físicas y morales que hayan cumplido con lo requerido en la convocatoria y con las bases de participación.

Acto seguido, el **Lic. Rosendo Herrera Huerta**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, procede a enunciar el procedimiento que regulará la ejecución de la presente subasta pública, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones del Estado, a la convocatoria y bases de participación correspondientes, al tenor de lo siguiente:

- a) Solamente podrán realizar pujas, las personas físicas y los representantes legales de las personas morales que se hayan registrado y efectuado su depósito conforme a los términos establecidos en las bases de participación.
- b) La subasta se iniciará en forma progresiva mencionándose el número de vehículo a subastar, la condición de venta establecida en las bases, el modelo y tipo de unidad que se subasta y el precio base que servirá para iniciar las pujas, concediéndose a los postores un lapso de cinco segundos para mejorarlas.
- c) Las proposiciones que presenten los interesados serán, cuando menos, las del precio base establecido en la convocatoria, el cual contiene la reducción del 20% por tratarse de la segunda subasta; en caso contrario, se descalificarán.
- d) El concursante sólo podrá participar y pujar por la unidad o unidades por las cuales hizo su depósito.

Las pujas deberán ser en múltiplos de **\$500.00** (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a partir del precio base.

- e) La adjudicación se hará en favor del postor que habiendo cumplido satisfactoriamente el registro y pago de depósito correspondiente, ofrezca el mejor precio en puja para el Órgano de Fiscalización Superior. Al momento de la adjudicación deberá mostrarse el comprobante del depósito, así como identificación oficial vigente con fotografía.
- f) Cuando en alguna de las unidades en subasta sólo exista un postor, podrá realizarse la adjudicación en el precio base establecido.
- g) Se llevará un control (cuadro de adjudicación) que se anexará y pasará a formar parte integral de la presente acta, en donde se anotará el número de cada unidad subastada, su precio base, el precio adjudicado, señalándose el nombre del postor adjudicado, así como la segunda mejor propuesta, quienes deberán firmar de aceptación por si o a través de la persona a la cual haya otorgado el poder para hacerlo.
- h) La persona que resulte adjudicada, deberá liquidar el vehículo en subasta a partir del día **17 de junio del 2015** y a más tardar el día **30 de junio del 2015**, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, mediante depósito en Institución Bancaria a nombre del Órgano de Fiscalización Superior del Estado en la **cuenta número 0605651191 de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Banorte.**
- i) Las personas físicas y morales que resulten adjudicadas, podrán efectuar el retiro de las unidades, previa expedición de la orden de salida que les expida la Oficina de Parque Vehicular adscrita al Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, a partir del pago de la unidad correspondiente y a más tardar el día 01 de julio del 2015, presentando el comprobante de pago de la unidad, otorgado por la Institución Bancaria. El retiro de las unidades procederá en días hábiles de **lunes a viernes** en un horario de **9:00 a 14:00** horas y de **16:00 a 18:00** horas.
- j) Quien resulte adjudicado deberá verificar antes del retiro de los vehículos que estos correspondan a las marcas, tipo, modelo, serie, motor y condiciones estimadas en las bases de subasta y en la visita de verificación realizada. Una vez retirados los vehículos y entregada la factura, el Órgano de Fiscalización Superior se exime de cualquier responsabilidad.

- k) Para acreditar la propiedad de las unidades que se adjudiquen, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, entregará las facturas originales debidamente endosadas, a los interesados en la fecha en que se presenten a retirar el vehículo presentando el comprobante de pago correspondiente. Estos documentos sólo se entregarán directamente al interesado, una vez que hayan concluido los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, respecto a la baja de los vehículos y cambio de propietario.
- l) La devolución del depósito de aquellas personas que no hayan resultado adjudicadas con ninguna unidad, procederá a partir del día hábil siguiente al acto de subasta y hasta el día **01 de julio del año 2015**, en días hábiles en un horario de **10:00 a 14:00** horas y de **16:00 a 18:00** horas de lunes a viernes, presentándose en la Oficina de Compras, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con el comprobante original del depósito.

Los depósitos que a la fecha señalada no sean reclamados se harán efectivos a favor de la convocante.

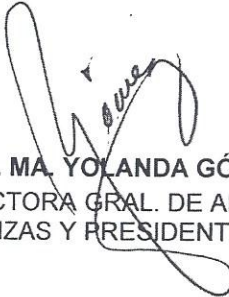
- m) Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares durante el procedimiento de subasta.
- n) Los postores presentes en esta subastadeclaran conocer el contenido y alcance de los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases de participación.

Realizado lo anterior, se procede a la subasta de las unidades reiterando la observación de que el nombre y firma de aceptación de los postores adjudicados, el número, marca y modelo de cada unidad, así como el monto por el que se adjudican, se detalla en el cuadro de adjudicaciones que se agrega a la presente acta.

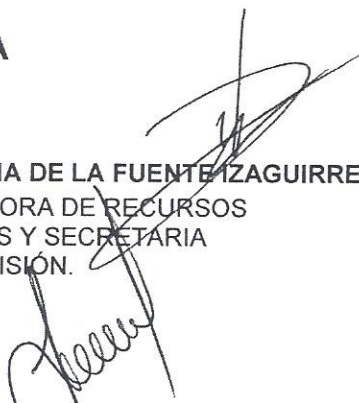
No habiendo más que agregar se cierra la presente acta a las once horas con treinta minutos de la misma fecha y lugar de su inicio y previa lectura se procede a su firma al calce y al margen por los servidores públicos que en ella intervienen y por los postores participantes, para los efectos de Ley que procedan.

POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

COMISIÓN DE SUBASTA




C.P.A. MA. YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MEN. KARINA DE LA FUENTE IZAGUIRRE
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIA
DE LA COMISIÓN.



LIC. OSCAR OCAMPO ACOSTA
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS



L.C. JORGE ALESIO ORTIZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y
EGRESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
FINANZAS



LIC. ROSENDO HERRERA HUERTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y RECURSOS MATERIALES



LAE. MARISOL ROSETE AGUILAR
JEFA DE LA OFICINA DE COMPRAS



LIC. JOSE C. ALARCÓN RODRÍGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PARQUE VEHICULAR

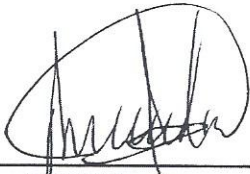




**INTERVIENE POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR**



L.C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA



ASISTENCIA DE POSTORES

_____ FERNANDO ARROYO PACHECO	_____  FIRMA
_____ JOSÉ LUIS PINEDA Y VIÑAS	_____  FIRMA
_____ NICOLAS GABRIEL LEAL LARA	_____  FIRMA
_____ ERIK ANTONIO ALARCÓN ORTÍZ	_____  FIRMA
_____ ALFONSO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	_____  FIRMA

